

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEPORTES

Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas

Administración 2021-2024

Junio de 2023

INDICE

INTRODUCCION	3
ANTECEDENTES.....	3
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
VALORES.....	4
MARCO JURIDICO.....	5
OBJETIVOS GENERALES	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
POLITICAS Y NORMAS.....	6
DIAGRAMA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEPORTES.....	7
DIAGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO	7
DIAGRAMA DE LIMPIEZA DE CANCHA	9
DIAGRAMA EN SERVICIO DE GIMNACIO	10

INTRODUCCION

El deporte es la práctica de un ejercicio físico regulado y competitivo. El deporte se puede hacer de forma recreativa, profesional o se puede ver como una forma de mejorar la salud, dado que el ejercicio está íntimamente relacionado con la salud. Procedemos de sociedades con altos índices de sobrepeso y obesidad; además, las enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes también son causas importantes de muerte.

El deporte abarca varias áreas de nuestra sociedad, conlleva una complejidad simbólica en su dimensión social y cultural, ya que el deporte es ahora una práctica, un espectáculo y una forma de vida.

Las y los ciudadanos de nuestro municipio tienen derecho a conocer el proceso de implementación de las acciones de gobierno municipal. En el departamento se han determinado las estrategias y las acciones a implementar con el fin de lograr la divulgación oportuna, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Desarrollo, metas, estrategias y líneas de gobierno de la Administración Municipal.

En síntesis, los objetivos de este manual son describir los procesos de las acciones o actividades que se implementan en el departamento de Deportes del ayuntamiento General Pánfilo Natera.

ANTECEDENTES

El departamento de Deportes se creó en el día 16 de septiembre de 1995, en la administración del presidente municipal el C. Jesús Álvarez Delgado, lo que significa que no es de reciente creación, pero las características de la unidad administrativa son más funcionales en la actualidad. Esto hace que hoy más que nunca estemos conscientes de las necesidades y/o demandas de la población deportista, ya sea que provenga de comunidades rurales o urbanas, así como de instituciones educativas,

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

De las funciones que tiene el departamento, las más importantes son:

- Gestionar recursos para hacer campañas anuales de promoción al deporte familiar.
- Impulsar el programa “Más deporte por una vida saludable”
- Gestionar recursos para impulsar el Programa de Rehabilitación y Ampliación de los Espacios Deportivos.
- Gestionar material deportivo para las instituciones educativas
- Apoyo a las diferentes ligas regionales tanto de beisbol como de futbol en el municipio.

MISIÓN

Somos una institución que diseña, promueve y desarrolla diferentes temáticas para impulsar todas las formas de actividad física y el deporte con el fin de fomentar un estilo de vida saludable sin importar la edad, género, condición económica o condición física.

VISIÓN

Ser una institución vanguardista y de excelencia en la promoción y desarrollo del deporte, donde la actividad física y la cultura deportiva sean la base para promover una mejor calidad de vida de las personas del municipio.

VALORES

- **Confianza**, entendida como la seguridad que un ciudadano deposita al servidor público para hacer sus peticiones y que estos les sean solucionados.
- **Compromiso**, se refiere a atender con amabilidad a la ciudadanía con la finalidad de ayudarla de acuerdo con nuestras posibilidades a mejorar su situación.
- **Responsabilidad**, es entendida como a estar en la mejor disponibilidad de hacer bien nuestro trabajo en conciencia y ética.
- **Objetividad**, se refiere a la actitud del servidor público de atender al ciudadano sin permitir influencias provenientes de sí mismo, de la

circunstancia sociopolítica o derivadas de la situación personal de cada una de las partes.

- Honestidad, entendida esta como la decencia, justo y honrado en la forma de adquirir los materiales deportivos y en la entrega de estas a los ciudadanos que lo solicitaron.

MARCO JURIDICO

Como punto de partida, se establece como un marco jurídico de este manual de procedimientos en los términos establecidos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de General Pánfilo Natera en su artículo 119, donde establece las funciones que le corresponde al Instituto del Deporte.

De igual manera lo que establece el Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de General Pánfilo Natera en su artículo 7, de la fracción VIII, donde estipula que el ayuntamiento debe de “Impulsar la educación, la cultura y el deporte entre sus habitantes, así como promover los valores cívicos y tradiciones populares”.

Finalmente, es importante tomar en cuenta la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 26, en la cual, establece, “Toda persona tiene derecho a la alimentación, la salud, la asistencia social, la vivienda, el descanso, la cultura física, la práctica del deporte y la recreación; la protección de sus bienes, la paz y la seguridad pública.”

OBJETIVOS GENERALES

Fomentar el deporte y la actividad física en las familias, garantizar las áreas deportivas las cuales son indispensables para ejercer los diferentes deportes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar una cultura de deporte que contribuya al mejoramiento de la salud física y mental en las familias del municipio.

- Fomentar la cultura del deporte en los niños jóvenes y adultos.
- Fomentar la unión de las familias mediante el deporte.
- Rehabilitar y mantener espacios deportivos dignos para los ciudadanos.
- Crear diferentes ligas a nivel regional como municipal.
- Gestionar más recursos para el deporte en nuestro municipio.
- Informar y dar a conocer mediante la difusión en las redes sociales de las actividades deportivas en el municipio.

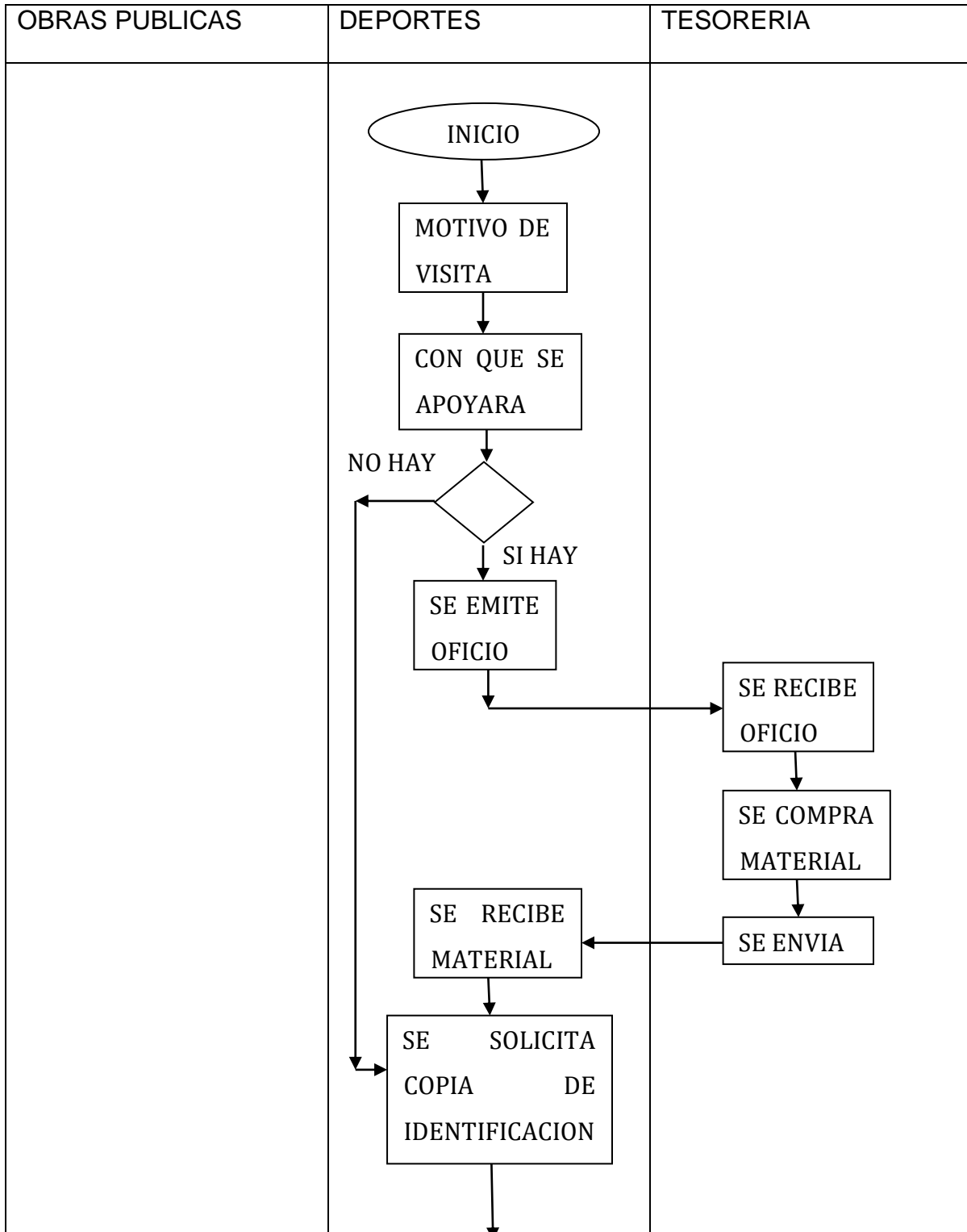
POLITICAS Y NORMAS

Los servidores públicos que conformen la dirección del departamento de deportes serán responsables de los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones.

Los servidores públicos que incurran en faltas deberán sujetarse a lo estipulado en las sanciones del reglamento interno del H. Ayuntamiento de General Pánfilo Natera y la ley orgánica del municipio.

DIAGRAMA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEPORTES

DIAGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO



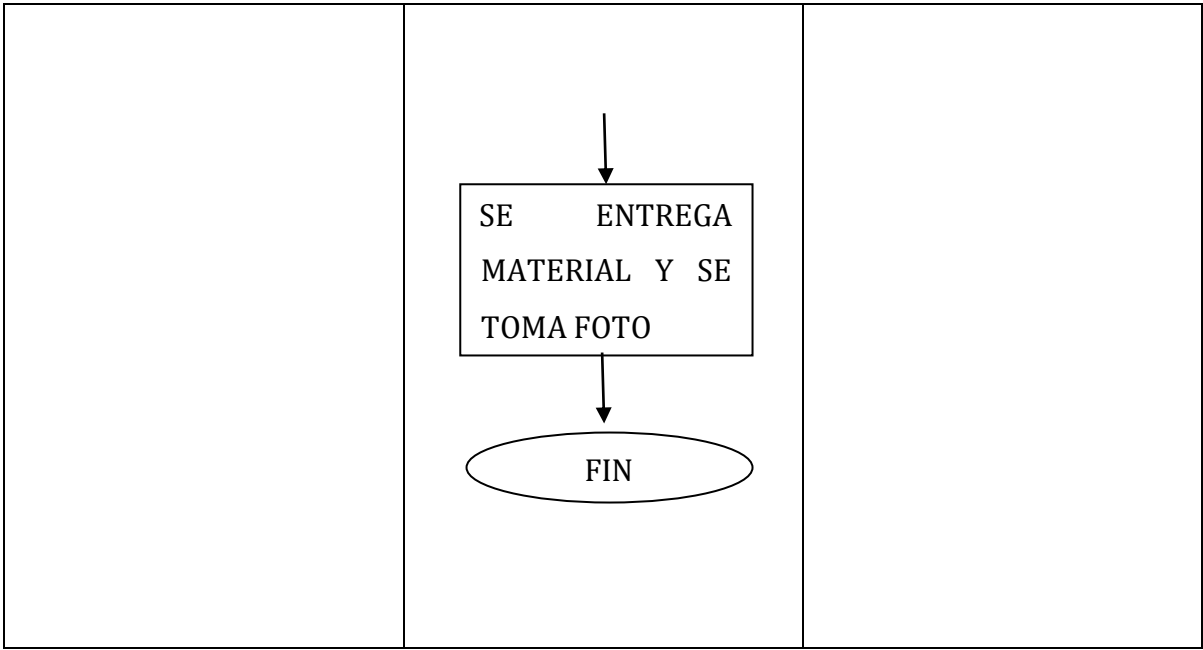


DIAGRAMA DE LIMPIEZA DE CANCHA

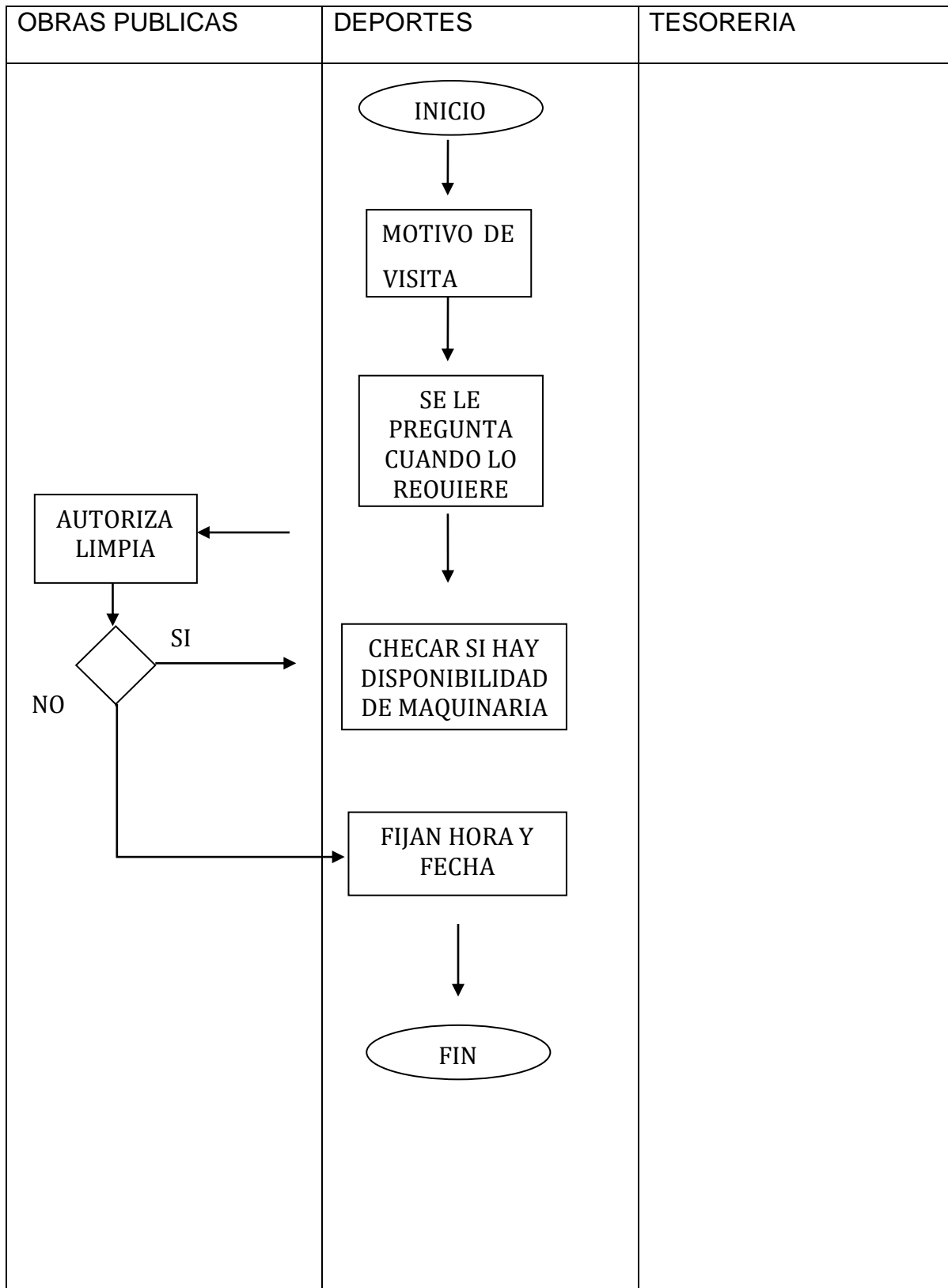


DIAGRAMA EN SERVICIO DE GIMNACIO

